



En relación a su petición de informe sobre la documentación de licitadores relativa a la cláusula administrativa 9, sobre A, apartado **6) Acreditación de las características técnicas de los materiales a instalar** en la obra "Sustitución de Alumbrado Público para Eficiencia Energética 2017 en la EATIM Cinco Casas", mediante fichas técnicas, fotografías, documentación descriptiva, catálogos, etc., le informo:

En el proyecto técnico redactado para la ejecución de la obra en el documento de mediciones y presupuesto aparecen los siguientes equipos:

01.01	ud LUMI.A.VIARIO BGP203 T25 1XLED30%740 DM DDF27			
	Instalación de luminaria modelo BGP203 T25 1XLED30/740 DM DDF 27, regulable en cinco pasos, con protección SPD10 KV de Philips o similar. Luminaria con carcasa de aluminio RAL 7035 con cierre vidrio plano templado, espigot reversible, siendo su entrada lateral 42-60 mm. Certificado ENEC NTC integrado en el driver y conectado a la placa. Óptica multicapa que evita la aparición de sombras por fallo del led individual. Vida útil de la luminaria para L80B10, 100.000 horas L90B10. Sistema de control para temperatura ambiente integrado en el driver. Incluye 2,5 m. de manguera 3x2,5 mm <sup>2</sup> Cu 0,6/1 KV alimentación. Conexión y montaje. Incluye desmontaje de luminaria existente y retirada a almacén o vertedero autorizado			
		267,00	247,64	66 119,88
01.02	u LUMI. A. VIARIO Philips Townguide GRN50/840			
	Instalación de luminaria modelo Townguide BDP 100 PCC 1xECO 40/840 DM DDF27 de Philips o similar. Luminaria con carcasa de aluminio inyectado a alta presión. Modalidad 1 de 209 mm altura y 571 mm diámetro. Versión difusor transparente. Simétrica rotacional. Con protección SPD10 KV. Equipo instalado con placa led para 4000 K con equipo electrónico para regulación programable hasta 5 niveles DDF. Con posibilidad de montaje desde 48 mm a 76 mm en punta. Incluye 5 m. de manguera 3x2,5 mm <sup>2</sup> Cu 0,6/1 KV alimentación. Conexión y montaje. Incluye desmontaje de luminaria existente y retirada a almacén o vertedero autorizado			
		159,00	375,11	59 642,49

Examinando las propuestas presentados por los licitadores se observa:

1. De las propuestas presentadas por las empresas CARRERO INGENIEROS, S.L., CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., ELECTRO SALVALUZ S.L., GESIDE ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRICIDAD S.L. y TECMOELETRIC S.L., se comprueba que corresponde con los equipos indicados en el proyecto técnico.
2. El único documento que aporta el empresa ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTIN A.G., S.L. es un certificado firmado por D. Martín Luis Alonso Mancebo en calidad de Administrador, certificando que empleará los materiales descritos en proyectos, con las mismas características y el mismo fabricante. No aporta documentación que lo acredite, como fichas técnicas, fotografías, documentación descriptiva, catálogos etc.
3. Las empresas DUCTOLUX S.L. e INSECE 2008 S.L., presentan la propuesta de los siguientes equipos:

- Luminaria modelo ABBY 1 referencia 51AB116-030T40 del fabricante ARTESOLAR.
  - En el proyecto técnico se indica que la luminaria debe tener certificado ENEC. No se acredita que esta luminaria disponga del mencionado certificado. Se comprueba que en el catálogo disponible en la página web del fabricante no dispone de dicho certificado para este producto.
  - La potencia del equipo que aparece en proyecto es 25 W. La potencia de esta luminaria es de 30 W.
  - El equipo que se define en proyecto tiene un factor L90B10, frente al factor L80B10 del equipo propuesto. Por tanto, en el caso de los equipos que aparecen en proyecto a las 100.000 horas de uso puede haber un 10% de los equipos por debajo del 90% del flujo inicial, mientras que en el caso del equipo ofertado puede haber un 10% de los equipos por debajo del 80% del flujo inicial. Es decir, menor flujo para la misma tasa de fallos.
  - En el proyecto técnico se indica que cuente con NTC integrado en el driver y conectado a la placa. No se acredita con la documentación presentada que cuente con este dispositivo de protección.
- Luminaria modelo DUNNA referencia: 51DUL24-030T40 del fabricante ARTESOLAR.
  - La luminaria que aparece en proyecto dispone de 5 posibles ópticas. El equipo que se propone dispone de 2 ópticas.
  - El índice de reproducción cromática es inferior IRC >70 4000 K, mientras que la luminaria que aparece en proyecto es IRC >80 4000 K.

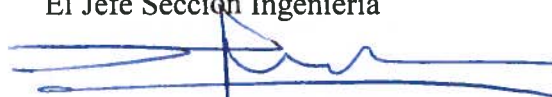
4.La empresa ELECTRICITAT BOQUET S.L., presenta la propuesta con los siguientes equipos:

- Luminaria modelo NEW STREET L50P referencia SPP277A20 del fabricante LEDINBOX.
  - El equipo que se define en proyecto tiene un factor L90B10, frente al factor L80B10 del equipo propuesto.
  - En el proyecto técnico se indica que la luminaria debe tener certificado ENEC. No se acredita que esta luminaria disponga del mencionado certificado.
- Luminaria modelo URBANA 1B LED ref. URB del fabricante LEDINBOX.
  - Según la documentación aportada solo dispone de una temperatura de color de 3000 K y no de 4000 K como aparece en proyecto técnico. Por tanto se aleja del color neutro que se desea 4000 K.
  - No se aportan datos del índice de reproducción cromática.

Por tanto, para este técnico las ofertas a considerar son las correspondientes a las empresas indicadas en el punto 1. Es decir, CARRERO INGENIEROS, S.L., CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., ELECTRO SALVALUZ S.L., GESIDE ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRICIDAD S.L. y TECMOELETRIC S.L.

Alcázar de San Juan, 23 de enero de 2018

El Jefe Sección Ingeniería



Fdo.: Andrés Angora Campo

UNIDAD PATRIMONIO-CONTRATACIÓN  
E.A.T.I.M. CINCO CASAS

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It highlights the need for consistency and the potential consequences of errors. The second part outlines the specific procedures to be followed, including the use of standardized forms and the role of different staff members. The final section provides a summary of the key points and offers suggestions for further improvement.

It is essential that all staff members are trained in these procedures and that they are followed consistently. Regular audits should be conducted to ensure compliance and to identify any areas for improvement. The information provided in this document is intended to serve as a guide and should be adapted to the specific needs of your organization.

Approved by: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_